



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA: DECLARA DESIERTA LICITACION ID: 229-23-LE13
"CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO SECTOR BUREO BAJO, COIHUECO"

DECRETO N°: *1181*

COIHUECO, **05 MAR. 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proyecto "Construcción Espacio Deportivo Sector Bureo Bajo, Coihueco", presentado por la I. Municipalidad de Coihueco al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- 2.- Certificado del Concejo Regional N°3500/o13 de fecha 17/07/2012, del Secretario Ejecutivo del Consejo de Gobierno Regional, que aprueba los recursos para el proyecto.
- 3.- Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 23/08/2012, Suscrito entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Coihueco, relativo a la Ejecución del Proyecto, por un monto de M\$15.500.-
- 4.- Resolución Exenta N°3252 de fecha 25/09/2012, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°5610 de fecha 03/10/2012, que aprueba Convenio de Transferencia.
- 6.- Ordinario N°701, de fecha 24/10/2012, que solicita transferencia de recursos de un 25% sobre monto total del proyecto a la Intendencia.
- 7.- Decreto N° 562, de fecha 31/01/2013, que Aprueba Bases Administrativas y demás Antecedentes de Licitación Pública y Autoriza llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl
- 8.- Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública.
- 9.- Licitación Pública ID: 229-23-LE13 por Construcción Garitas Para Paraderos Urbanos
- 10.- Informe de la Comisión de Evaluación que sugiere declarar desierta Licitación ID: 229-23-LE13, por advertir criterios de evaluación que no aseguran el principio de igualdad, objetividad y certidumbre para los oferentes en la postulación.

DECRETO:

Declárese **Desierta** Licitación Pública ID: 229-23-LE13, por advertir errores en las Bases de Licitación respecto a los criterios de evaluación, a fin de evitar la afectación de los oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORJINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/GML/ELC/etc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Proyecto (2)

INFORME EVALUACIÓN

Nombre Licitación Pública	CONSTRUCCION ESPACIO DEPORTIVO BUREO BAJO
Adquisición electrónica	Nº 229-23-LE13
D. A. Aprueba bases y publicación	Nº562 de fecha 31-01-2013
Designa Comisión Evaluación	Bases Administrativas y Especiales
Fecha informe	04-03-2013

ETAPAS Y PLAZOS (www.mercadopublico.cl)

OBSERVACIONES DE LAS BASES

Descripción de la observación	Criterio de la Comisión
Art. N° 11, Bases Administrativas Especiales; letra d)	Se aplica criterio de evaluación ponderado en un 10%, mencionado como "Mejoras al Proyecto", situación que no está considerado en proyecto original y no asegura el principio de igualdad entre los oferentes, objetividad y certidumbre a la propuesta.

CONCLUSIÓN

Luego de revisar y evaluar las bases, la Comisión concluye que esta Licitación NO cumple con algunos aspectos de una licitación pública que es el principio de igualdad de los oferentes, objetividad y certidumbre en la propuesta.

Finalmente, consideramos y proponemos que esta licitación se declare DESIERTA y se pueda llamar a otro proceso de licitación pública, eliminado tal exigencia.

Miembros de la Comisión Evaluadora:



CRISTIAN GUTIERREZ VALDEJOS
DIRECTOR DE OBRAS



EDUARDO LAUBRIE CERDA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



FELIPE GUZMAN SERA
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

COIHUECO, MARZO DE 2013.